

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

LO LLAMAN A NO VIOLAR IMPARCIALIDAD

INE ordena bajar entrevista hecha al Presidente

Una vez más, la comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) conminó al presidente Andrés Manuel López Obrador a cuidar sus declaraciones, luego de que, en una entrevista con una reportera del Canal Red, habló a favor de la candidata de Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum.

Así lo consideraron los integrantes de la comisión, quienes aprobaron por unanimidad, y sin discusión alguna, el otorgamiento de la medida cautelar en contra del Presidente de la República.

PAN y PRD, los quejosos, denunciaron que el



Foto: Tomada de X @lopezobrador_

El pasado 20 de febrero, en su cuenta de X, el Presidente compartió la entrevista con la periodista Inna Afinogenova.

EL DATO

Queja

En la entrevista, se enfatizan supuestos atributos de Sheinbaum y expresa un mensaje de continuidad transexenal, denunciaron PAN y PRD.

Presidente, con sus declaraciones, pudo vulnerar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, en el marco del proceso electoral, así como el uso de recursos públicos

debido a que en la entrevista "se enfatizan supuestos atributos de Claudia Sheinbaum Pardo y expresa un mensaje de continuidad transexenal".

La comisión instruyó la eliminación de esas expresiones en sus páginas de Facebook, YouTube y el sitio oficial de la Presidencia, y "se ordena nuevamente al Presidente de la República se abstenga en todo momento, bajo cualquier modalidad o formato, de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o

señalamientos sobre temas electorales, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad".

Por otra parte, el PRI y Manuel Añorve Baños presentaron queja en contra de Jorge Álvarez Máynez y Movimiento Ciudadano, por la difusión del promocional identificado como GUERRERO ROMPER en su versión para televisión, pues, a decir del quejoso, se actualiza calumnia en su contra y de Manuel Añorve, candidato a senador por el estado de Guerrero, al imputarle falsamente delitos, de cara al proceso electoral en curso, por lo que la comisión ordenó bajar estos mensajes.

Suprimir expresiones

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador suprimir las expresiones que hizo sobre temas electorales en la entrevista con la periodista rusa Inna Afinogenova para Canal Red de España y que publicó en sus redes sociales.

También resolvió que el candidato de Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Álvarez Máynez, tendrá que quitar un promocional de campaña, en el que hace una acusación “muy grave” contra el PRI y su aspirante al Senado, Manuel Añorve Baños, pues los vincula al crimen organizado sin ninguna prueba.

La Comisión de Quejas y Denuncias del órgano electoral señaló que en esa entrevista el titular del Poder Ejecutivo manifestó expresiones a favor de la candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum. Dijo que convenció a un sector de la población para que vote por la 4T e hizo juicios negativos de la oposición, por lo que le concedió seis horas para editar dichos comentarios o eliminarlos.

Medidas cautelares

“Se proponen las medidas cautelares respecto a la difusión de la entrevista en los perfiles de Facebook y YouTube, así como de la página oficial de la Presidencia porque las expresiones del mandatario sobre quién lo sucederá al final de su mandato, la continuidad de la 4T y la aceptación de que ha convencido de votar a cierto grupo de personas por la 4T, así como las expresiones sobre las cualidades de quien se identifica como Claudia y el nuevo relevo generacional y la realización de juicios de valor negativo sobre el PAN y el PRI podrían generar un desequilibrio en la equidad en los procesos electorales, dado el nivel del servidor público que las emite”, señala el acuerdo aprobado ayer. Además, declaró la tutela preventiva al presidente López Obrador porque en diversas ocasiones “ha sido conminado a ajustar su conducta a los principios de neutralidad e imparcialidad que rigen la función pública”. Exhortó al mandatario nacional abstenerse en todo momento de “realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones y señalamientos sobre temas electorales”.

Lilian Hernández
y Fabiola Martínez